



Exp. Ref. : 0046946/2018

VISTO

Que mediante las presentes la Mgter. Alejandra Norma DOMÍNGUEZ (Legajo 32.238) presenta renuncia a partir del 01 de agosto de 2018 a su cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. A fs. 5 la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, propone la designación del Lic. Nicolás GIMÉNEZ VENEZIA (D.N.I. 34.990.220) en el cargo que hace renuncia la Lic. Domínguez y en virtud de encontrarse en el orden de mérito vigente a la fecha a probado por Res. D.N. nro. 37/2018 del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B*".

CONSIDERANDO

Que por Res. HCS nro. 780/2014 se renueva la designación en un cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva (Cód. 113) en la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la Mgter. Alejandra Norma DOMINGUEZ, según informe del Área de Recurso Humanos a fs. 2, renuncia a dicho cargo el 30/07/2018 en virtud de haber sido designada en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) por concurso desde el 30/07/2018 y hasta el 29/07/2023 por Res. D. nro. 144/2018.

Que la Res. D.N. N.º 37/2018 aprueba el orden de mérito en el concurso mencionado en el visto de la presente.

Que a fs. 5 la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social emite opinión recomendado aceptar la renuncia de la Mgter. DOMINGUEZ y designar en el mismo cargo, dedicación y asignatura al Lic. GIMENEZ VENEZIA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo aconseja, hacer lugar a lo solicitado aceptando renuncia de DOMINGUEZ y designar interinamente al Lic. Nicolás GIMÉNEZ VENEZIA (D.N.I. 34.990.220) desde la fecha del alta temprana y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Que el debate producido en la sesión del día de la fecha, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos el H. Consejo Directivo en virtud de su competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Alejandra Norma DOMINGUEZ (Legajo 32.238) al cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva (Cód. 113) en la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 30/07/2018.



ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Nicolás GIMÉNEZ VENEZIA (D.N.I. 34.990.220), desde la fecha del alta temprana y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Nicolás GIMÉNEZ VENEZIA (D.N.I. 34.990.220) deberá en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, concurrir con copia de la misma a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO SORREALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. María Inés Peralta
Decana
de Ciencias Sociales
Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

213

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Acopiar la renuncia presentada por la Mgter. Alejandra Norma DOMÍNGUEZ (D.N.I. 32.278) al cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva (Cód. 113) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Cátedra B" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 30/03/2018.